

"Que los casados que fuesen a la Española con sus mujeres y casas fuesen preferidos en las vecindades y oficios públicos y aprovechamientos y repartimientos de la tierra, y les ayudasen a hacer sus casas. Y no se permitiese que los indios estuviesen amancebados, sino que se procurase que se casasen; y que no se impidiesen los matrimonios de los esclavos negros" (22).

Y de la misma manera se favorecía a los conquistadores que fuesen con sus mujeres, dándoles preferencia y mayor cantidad en los repartimientos de indios:

"Y habiendo oído el Rey que en el repartimiento de los indios había mucho exceso, dió comisión al Almirante para que hiciese el repartimiento en esta manera: A Oficiales y Alcaldes proveídos por el Rey, cien indios cada uno; al caballero que llevase su mujer, ochenta; al escudero casado, setenta, al labrador casado, treinta..." (23).

No cabe duda de que serían bastantes los que tratarían de burlar las órdenes reales en este sentido si les convenía hacer caso omiso de su mujer, bien porque se hubiesen aposentado con indias, bien porque tuviesen la intención de no permanecer de asiento en las nuevas tierras, sino regresar a la patria después que se hubiesen enriquecido con alguno de aquellos fabulosos tesoros con cuya quimera se enardecía la fantasía de casi todos los conquistadores.

Pero los reyes insistían una y otra vez, explicando, cada vez de modo más concreto, las razones poderosísimas que les movían a hacer pasar a América las mujeres de los hombres que allí vivían. Las órdenes eran al mismo tiempo más tajantes y concretas, y su incumplimiento se castigaba con graves penas.

"Siendo estos Católicos Reyes informados que en las Indias estaban muchos castellanos casados, que vivían apartados de sus mujeres de lo cual, además de la ofensa que se hacía a Dios Nuestro Señor, se seguía gran inconveniente a la población de aquellas tierras, porque no viviendo los tales de asiento en ellas no se perpetuaban, ni atendían a edificar, plantar, criar, ni sembrar, ni hacer otras cosas que los buenos pobladores suelen hacer, por lo cual los pueblos no van en el aumento que conviene, como sería si vivieren poblados con mujeres e hijos como ver-

(22) HERRERA, *Década 1.^a*, lib. VI, cap. XX, p. 95, t. III.

(23) HERRERA, *Década 1.^a*, lib. VII, cap. VIII, p. 138 t. III.

daderos vecinos, queriendo remediar lo susodicho mandaron que todas y cualesquier personas, que se hallasen ser casados o desposados en estos reinos, viniesen a ellos por sus mujeres y no volviesen a las Indias sin ellas o con bastantes probanzas que son muertas; y esta misma orden se dió para todos los reinos de aquel Nuevo Mundo, y ha sido diversas veces reiterada y mandado que se ejecute con grandes penas" (24).

De todo lo precedente se deduce que aunque en muchas ocasiones las órdenes reales quedasen incumplidas—y de que no lo eran de prisa da idea el hecho de su frecuente reiteración—no cabe duda de que muchas mujeres tuvieron que pasar a América para reunirse con sus maridos, construir su hogar y contribuir poderosamente a hacer arraigar en las nuevas tierras la cultura española transplantando al Nuevo Mundo los mismos lares de la patria.

Más adelante veremos casos en que algunas mujeres egoístas, prefirieron perder las ricas encomiendas y propiedades de sus maridos muertos, antes que abandonar la tranquila y segura existencia en las rientes ciudades andaluzas. Pero estos fueron casos de excepción. Lo cierto es que con un vigor en manifiesta desproporción con la misma población que tenía entonces España, las ciudades americanas se desarrollaron y poblaron, y a fines de siglo existían en América núcleos urbanos lo suficientemente densos como para causar admiración a los viajeros que no suponían en ella ciudades tan pobladas.

Podemos descontar, si se quiere, una parte de exageración en las palabras del viajero Ordóñez de Ceballos, puesto que es algo dado a ella. Pero de todos modos puede colegirse muy bien el crecimiento que habían experimentado algunas ciudades de ultramar por su siguiente afirmación, tomada de su "Viaje del Mundo":

"Desde este puerto (Veracruz) (se va) a la ciudad de Méjico que con justo título se le puede decir gran ciudad, pues es muy mayor que Sevilla, y tiene treinta mil españoles más mujeres, y doscientos mil indios e indias y veinte mil negros" (25).

(24) HERRERA, *Década 1.^a*, cap. XXIX, p. 219, t. I.

(25) PEDRO ORDÓÑEZ DE CEBALLOS, *Viaje del Mundo*, parte III, capítulo VII, p. 310. Buenos Aires, 1947.

Pero sigamos ocupándonos de aquellas primeras mujeres que fecundaron con su vida las nuevas tierras en aquella alba de América.

3) MUJERES EN CUBA

En la vecina Cuba, muchas mujeres que seguramente habrían pasado antes por la Española, hicieron acto de presencia para ocupar puestos de importancia social como hemos visto con las esposas de Velázquez y Cortés. Otras, en cambio, menos afortunadas, sufrieron el destino de servir para demostrar que la mujer desde los primeros momentos compartía con el hombre tanto la suerte como la aventura, el peligro, y el martirio que muchas veces coronaba su audacia.

De dos desafortunadas nos informa el cronista Herrera. Estaba a la sazón en Cuba el Padre Las Casas y Pánfilo de Narváez que habían ido para pacificar una revuelta de los indios, cuando "túvose aquí nueva de indios que en la provincia de La Habana, que dista, de donde andaban, cien leguas, que los indios tenían dos mujeres castellananas y un hombre, y porque no los matasen, no pareció conveniente aguardar e llegar allá, y así envió el padre sus papeles viejos con indios que dijese que vistas aquellas cartas, sin tardar en viasen aquellas mujeres y el hombre, donde no, se enojaría mucho...".

El ansiado retorno se hizo esperar un poco, durante cuya espera, los soldados de Narváez encontraron un lugar bien abastecido al que denominaron "Casa Harta" por el hambre que saciaron. La llegada de los prisioneros colmó entonces la alegría. "Estando a placer todos en Casa Harta se vió venir una canoa bien equipada de indios remeros y llegó a desembarcar junto a la posada del Padre Casas, que estaba bien dentro del agua, en la cual iban las dos mujeres desnudas, en cueros, con ciertas hojas cubiertas sus partes deshonestas. Era, la una, de hasta cuarenta años y, la otra, de diez y ocho o de veinte, y era de verlas como a los primeros padres en el Paraíso Terrenal. Buscáronse entre los castellanos camisas y algunos capuces de que se les hicieron vestidos y mantos. Fué grande la alegría de todos por verlas salvas, y entre cristianos y ellas no se hartaban de dar gracias a Dios, a las cuales poco después casó el

Padre con dos hombres de bien, que de ello se contentaron. Decían que los indios habían muerto a ciertos castellanos con quien ellas iban en aquel puerto que por esta causa se le llamó de Matanzas (que es un pedazo de mar) y queriendo los castellanos ir a la otra parte se metieron con los indios en ciertas canoas y que en medio del lago los anegaron, y que como ellos sabían nadar se salvaban, y con los remos anegaban a los castellanos, que nadando se ayudaban; y que a solas estas dos mujeres conservaron y que todavía salieron a tierra siete castellanos con sus espadas y aportaron a cierto puerto el cacique se las pidió, y que luego los mandó colgar de un gran árbol que llaman Cayba, y los mandó rodear de infinidad de indios y matarlos" (26).

En circunstancias menos dolorosas y heroicas, podemos ver también otras mujeres durante la misma expedición a Cuba de Narváez y Las Casas. Esta vez, entregadas a tareas domésticas, en las cuales fueron evidentemente maestras de las gentes indias que a trueque de enseñar no pocas cosas de su cultura, aprendieron de las españolas tantas cosas que habían de conducir a la verdadera civilización. "Salidos los castellanos de este pueblo, asentaron su real en una gran roca, a donde había mucha yuca para hacer el pan cazabí, y hecha cada uno su choza, con las personas, hombres y mujeres que llevaban, los indios iban por la yuca, y las mujeres hacían el pan" (27).

4) MUJERES INDUSTRIOSAS

La dedicación de las mujeres a toda clase de tareas domésticas y aún agrícolas, y su actividad incluso al frente de las haciendas mientras sus maridos se dedicaban a las expediciones de conquista, las hizo expertas en el cultivo y la dirección de ingenios, muchos de los cuales heredaron en ocasiones a la muerte de sus maridos y llevaron adelante con singular provecho, convirtiéndose en propietarias, y como tales en personajes de importancia vital dentro del mundo de la colonia. De mujeres puestas al frente de estos ingenios, principalmente de azúcar, nos informa Oviedo. Entresacamos algunos más curiosos:

(26) HERRERA, Década 1.ª, lib. IX, cap. XVI, t. III, pp. 359-360.

(27) HERRERA, Década 1.ª, lib. IX, cap. XVI, t. III, p. 358.

"Alonso de Avila contador que fué de esta isla por Sus Magestades, e regidor desta cibdad, hizo otro muy buen ingenio a ocho leguas desta cibdad en la ribera de Niçao; el cual quedó a su hijo y heredero, Estavan Dávila, e a su hermana, e es muy gentil hacienda" (28).

"Otro ingenio e de los mejores de toda la isla y de los muy poderosos, fundó el licenciado Suaço, oydor que fué por sus Magestades de la Real Audiencia que en esta cibdad reside; el qual está en el río y ribera que llaman Ocoa, diez y seis leguas desta cibdad de Santo Domingo; y es una de las buenas haciendas destas partes, y quedó después de los días del licenciado a su muger, doña Philipa, e a dos hijas suyas, llamadas doña Leonor y doña Emerenciana Suaço, con otros muchos bienes y haciendas. Y es opinión de algunos (que desta grangería son diestros) que sólo este ingenio con los negros e ganados e pertrechos e tierras e todo lo que a él va anexo, vale al presente sobre çinquenta mill ducados de oro, porque está muy bien aviado" (29).

No siempre, sin embargo, la mujer acrecentaba o mejoraba la hacienda dejada por el varón. "Jácome Castellón fundó otro muy buen ingenio en término de la villa de Açua, en el río o ribera que llaman "Bía", a veynte y tres leguas desta cibdad de Santo Domingo; e después que fallació Jácome, quedó el ingenio e todos los otros bienes a su muger, doña Francisca de Isásaga, e a sus hijos; y es muy buena hacienda e provechosa, no obstante que no ha andado este ingenio assí aviado como convenía por la muerte de Jácome Castellón" (30).

La importancia de la mujer como áncora insustituible para asentar un hogar y afinar definitivamente, no necesitaría demostración, pero no resistimos al deseo de dejar aquí dos testimonios expresos de la influencia femenina en el asentamiento colonial a que se entregaban muchos conquistadores después de sus andanzas.

"Después de lo cual acordó el capitán Rodrigo de Bastidas de se venir a vivir a esta cibdad de Santo Domingo: e como era hombre de buena diligencia, dióse a la grangería de los ganados

(28) OVIEDO, lib. IV, cap. VIII, p. 121.

(29) OVIEDO, lib. V, cap. VIII, p. 121.

(30) *Ibíd.*

e a otras haciendas, e subcedióle de manera que cuando murió, dexó ocho mill o más cabezas de ganado vacuno, puesto que principio que a tal hacienda se dió, le acaesció comprar la vaca o becerra a cincuenta pesos de oro o más. Y como buen poblador envió por su muger e hijos a Sevilla desde algunos años que acá estaba" (31).

Hierónimo Dortal fué de aquellos conquistadores menores, pero que ocuparon también puestos de importancia y llevaron a cabo curiosas aventuras y dieron con su vida tema adecuado para fantásticas novelas. Había sido gobernador del Golfo de Paria, desde el cual emprendió una expedición por el río Huyapari, donde se suponía existían grandes riquezas. Como sucedió tantas veces, las riquezas no aparecieron, pero sí los graves conflictos, las traiciones y los asesinatos, las asechanzas de enemigos y al fin la cárcel que los rivales se encargaron de preparar. Después de largos pleitos, Hierónimo Dortal consiguió salir de la prisión, tras de lo cual hizo algo así como un propósito de retirarse del mundo; pues bien, no es un convento lo que busca el desengañado caballero, sino el matrimonio que le permita remansar su vida y entregarse a las tareas reposadas. "Después que fué el gobernador Hierónimo Dortal suelto de su prisión—refiere Oviedo—reconociendo estas burlas del mundo, cansado de contender y trabajar en vano y queriendo lo que le quedaba de la vida emplearlo mejor sirviendo a Dios, acordó de se casar. Y como su inteto fué bueno, assí le dió Dios buena compañía en una dueña viuda, honesta y virtuosa y en edad a su propósito, y que tenía qué comer; y valía su hacienda quatro quentos de maravedís, si fui bien informado, con una honrada sasa y seys mill vacas o más y otras haciendas bastantes a vivir honradamente en esta nuestra cibdad de Santo Domingo de la Isla Española, y con más seguridad de salvarse que en compañía de tan diferentes condiciones y obras de soldados, ni buscando aquellas fabulosas riquezas de Meta, puesto que aún aquello no está sabido del todo, ni lleva camino de saberse, sin que cueste más vidas o haya más motines" (32).

Digamos finalmente que de una mujer, esposa de un caballero principal, dice Oviedo que fué traída por su esposo, el

(31) OVIEDO, lib. XXVI, cap. II, t. II, p. 335.

(32) OVIEDO, lib. XXIV, cap. XVI, t. II, p. 265.

107000 4986

licenciado Juan de Salmerón, con el fin de que le ayudase a allegar hacienda.

"En fin, por mucho contradicción que tuve, e por mucho favor que Pedrarias e su mujer buscaron, no se pudo excusar quel Emperador, nuestro señor, dexasse de proveer de gobernador de Tierra Firme, en lugar de Pedrarias, a un cavallero de Córdoba, llamado Pedro de los Ríos; e mandó Su Magestad que fuesse por su alcalde mayor e juez de residencia el licenciado Johan de Salmerón. E assí, en el año mill e quinientos e veynte y seys años, se despachó en Sevilla este gobernador llevando consigo a su mujer doña Cathalina de Saavedra para que le ayudades a allegar hacienda" (33).

5) LAS PRIMERAS SIAMESAS DE AMERICA

No queremos cerrar este capítulo sin dar aquí cuenta de un suceso de singular interés que es muy posible que cuente entre los primeros de este género en la historia médica del mundo. La Providencia quiso que fuese también la Isla Española y la ciudad de Santo Domingo el escenario de tan curioso acontecimiento. Se trata del nacimiento de dos hermanas "siamesas" del que con su habitual prolijidad nos da cuenta Oviedo en el capítulo XI del Libro VI de su Historia, proporcionándonos con ello un testimonio de indudable valor para la historia clínica de estos casos.

Por su desmesurada extensión, incluimos el relato completo de Oviedo en el "Apéndice Documental". Digamos tan sólo ahora que tuvo lugar el acontecimiento, que causó el asombro de todos los vecinos de la isla, e hizo intervenir a las autoridades políticas y eclesiásticas, el día diez de julio de 1533; fué la madre una mujer llamada Melchiora, esposa de Juan López Ballesteros, naturales ambos de Sevilla y vecinos a la sazón de Santo Domingo. La novedad del caso hizo que el clérigo encargado de bautizar a las recién nacidas, no supiese si se trataba de dos seres o de uno sólo, por lo que las bautizó a ambas condicionalmente. Y habiendo muerto a los pocos días de nacer, con el permiso correspondiente de las autoridades, el cirujano bachi-

(33) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, lib. XXIX, cap. XX, p. 95.

ller Joan Camacho abrió a las "siamesas" para estudiar su anatomía que Oviedo nos detalla escrupulosamente.

La casualidad, que en este caso beneficia nuestro trabajo, quiso que se tratase de *niñas*, por lo que una vez más, fueron mujeres las que—aunque involuntariamente—diesen ocasión de muy decisivos estudios clínicos.

6) LA PRIMERA CASA PUBLICA EN PUERTO RICO

No menor interés creemos que ofrece la disposición real por la que se autoriza la creación de la primera casa de mujeres públicas en Puerto Rico. La provisión dictada por el Consejo de Indias y refrendada por el monarca, está dada en Granada, en agosto de 1526; y dos consecuencias, al menos en lo que se refiere a nuestro tema, pueden deducirse de ella: primera, que existía a no dudarlo las tales mujeres públicas, puesto que se pensaba crear un establecimiento donde ellas tuviesen acomodo; y segunda, más importante aún sin duda, que debía ser de cierta entidad ya para aquella fecha el núcleo de mujeres casadas o casaderas, cuando la autoridad se creía en el caso de velar por su honestidad creando la casa pública referida.

He aquí la aludida disposición del Consejo de Indias:

"El Rey. Concejo, Justicia, Regidores dessa cibdad de Puerto Rico, de la isla de San Juan: Bartolomé Conejo me hizo reclamación que por la honestidad de la cibdad y mujeres casadas della, é por excusar otros daños e inconvenientes, hay necesidad que se haga en ella casa de mujeres públicas, y me suplicó e pidió por merced le diese licencia e facultad para que en el sitio e lugar que vosotros le señalarades, él pudiese edificar y hacer la dicha casa, o como la mi merced fuera; por ende yo vos mando que, habiendo necesidad de la dicha casa de mujeres públicas en esa dicha ciudad, señaléis al dicho Bartolomé Conejo lugar e sitio conveniente para que la pueda hacer, que yo por la presente, habiendo la dicho necesidad le doy licencia e facultad para ello, e non fagades ende al. Fecha en Granada a cuatro días del mes de agosto de 1526 años. Yo el Rey. Refrendada del Secretario Cobos. Señalada del Obispo de Osma y de Canarias Beltrán, e Obispo de Cibdad Rodrigo.



CAPITULO II

MUJERES EN NUEVA ESPAÑA